RESOLUCIÓN N° 402 /2019 EXPEDIENTE N° 5999/2017

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 2019.

Visto el expediente caratulado **"Haberes -Bonificación Adicional por Título - Berdaguer Carlos Agustín"**, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el jefe de despacho -contratado- de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación, Carlos Agustín Berdaguer, solicita que se reconsidere la fecha de inicio de pago del adicional por título, reconocido mediante Resolución 966/18, de acuerdo con lo dispuesto en la acordada 21/11 (fs. 4/5).

2°) Que el título del interesado no encuadra en el primer supuesto contemplado en el párrafo primero del artículo 1° de la acordada n° 21/11.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al recurso interpuesto por el jefe de despacho -contratado- de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen

Organizado del Poder Judicial de la Nación, Carlos Agustín Berdaguer.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

J.C.

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION